

**6556** REAL DECRETO 496/1986, de 7 de marzo, por el que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Angel Verdasco García Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1986, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación con su disposición transitoria novena y en la disposición adicional séptima de la Ley 46/1985, de Presupuestos Generales del Estado para 1986,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación, al excelentísimo señor don Angel Verdasco García Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, con efectos de 2 de marzo de 1986.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**6557** RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Casado Alcalde.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 26 de noviembre de 1961,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Casado Alcalde, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, el día 26 de mayo de 1955, por expediente disciplinario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Jefe de la División del Personal de la Dirección General de Policía.

**6558** RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Tauste Ortega.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 5 de enero de 1970,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Tauste Ortega, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, el día 15 de mayo de 1958, a petición propia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Jefe de la División del Personal de la Dirección General de la Policía.

**6559** RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio Bernal Domínguez.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial

del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 28 de diciembre de 1985, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 35), que desarrolla lo establecido en el Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, en situación de supernumerario, don Antonio Bernal Domínguez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Jefe de la División del Personal de la Dirección General de la Policía.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**6560** ORDEN de 28 de febrero de 1986 por la que se nombra a don Melquiades Riera Corral, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gijón.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición final que «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras de tal forma que sea de seis años, a partir de la primera elección, el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gijón acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Delegado del Gobierno en Asturias ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Melquiades Riera Corral, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gijón.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6561** ORDEN de 21 de enero de 1986 por la que se da cumplimiento a la Orden de 27 de noviembre de 1985, que estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Benedicto de Grado Mate.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden de 27 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), por la que se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Benedicto de Grado Mate contra la Orden de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 y 5 de julio), que nombraba a don José Sánchez Ruiz, Director escolar del Colegio público «García Lorca» de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anular la citada Orden de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 y 5 de julio), en cuanto se refiere

al nombramiento de don José García Ruiz, quien pasará a desempeñar sus servicios en el destino que tenía con anterioridad.

Segundo.-Nombrar Director escolar del Colegio público «García Lorca» de Málaga, a don Benedicto de Grado Mate, con efectos administrativos de 1 de julio de 1982.

Tercero.-Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de febrero de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6562** *ORDEN de 22 de enero de 1986 por la que se declara la pérdida de todos los derechos adquiridos por doña Esther Rosa Romero Truño como procedente de la novena promoción experimental de acceso directo al Cuerpo de Profesores de EGB.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de fecha 10 de julio de 1985, manifestando que la Profesora de EGB, doña Esther Rosa Romero Truño, perteneciente a la novena promoción del plan experimental 1971 de ingreso directo y número de Registro de Personal A45EC224893, no ha llevado a cabo en el citado Departamento de Enseñanza la toma de posesión del destino correspondiente.

Teniendo en cuenta que la toma de posesión -en el plazo estipulado- de la plaza correspondiente, es requisito previo, indispensable y último para llevar a cabo la adquisición de la condición de funcionario civil del Estado, conforme dispone el artículo 36, capítulo III, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha resuelto declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos por doña Esther Rosa Romero Truño, como consecuencia del ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, correspondiente a la novena promoción del plan experimental 1971, y en consecuencia anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6563** *ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Rafael Díaz Maderuelo a la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad, que se encontraran en situación de expectativa de destino, y en la misma fecha se hallaren prestando servicios en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares, o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes, a citada fecha de 21 de septiembre de 1983, no se hallaran prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas procederá a destinarlos, y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas, para los que ingresen en el cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983. En su virtud,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Universidad Complutense de Madrid, ha resuelto:

Primero.-Nombrar Profesor titular de Universidad, en la Complutense de Madrid, a don Rafael Díaz Maderuelo, 5078576268, para una plaza de «Antropología Cultural» (Facultad de Filosofía y Letras).

Segundo.-El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de

acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**6564** *ORDEN de 25 de febrero de 1986 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Antonio de la Cruz Lucas Marín, a la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos, de la Orden de 10 de enero de 1984, por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos (hoy titulares) de Universidad, que se encontraran en situación de expectativa de destino y que en la fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades, procederá a destinarlos, y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas a los que ingresen en el cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983. En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Universidad Complutense de Madrid, en 18 de febrero de 1986, ha tenido a bien disponer:

Primero.-El destino del Profesor titular de Universidad don Antonio de la Cruz Lucas Marín, con número de Registro de Personal 2236877524, de Sociología (Facultad de Ciencias de la Información) en la Universidad Complutense de Madrid, debiendo tomar posesión del mismo en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Segundo.-El importe de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al Profesor Lucas Marín, en virtud de este destino, correrán a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, a cuyo efecto, por la Dirección General de Enseñanza Universitaria, se realizará la correspondiente transferencia de crédito al de la Universidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**6565** *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan en virtud de pruebas de idoneidad, área de «Antropología Social», según propuesta de la Comisión, reunida en segunda convocatoria.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1986, página 5922, columna primera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Profesores, donde dice: «Oliver Narvona, Francisco», debe decir: «Oliver Narbona, Manuel».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**6566** *ORDEN de 6 de marzo de 1986 por la que se dispone el cese de don Jerónimo Corral Estrada como Subdirector del Instituto Español de Oceanografía.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese de don